

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 4947 /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 09 OCT. 2012

VISTOS: La ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 3843 de 2010, se reconoció un nuevo bienio de experiencia a los profesionales de la Educación del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", quienes se indican, de acuerdo al detalle que en cada caso se consigna:

Nombre:	Años de Servicio:	Bienio N°:	Fecha a/c :
Ricardo Gómez Moraga	Veintidos	Once (11°)	01-Septiembre- 2010
Raul Maturana Bañados	Dieciseis	Ocho ( 8°)	31-October- 2010

2.- Que los citados profesionales de la Educación, con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, no registran permisos sin goce de sueldo, han completado dos años más de servicio docente ininterrumpidos y por consiguiente corresponde otorgarles un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

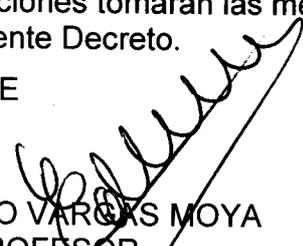
1.-RECONOCENSE los profesionales de la Educación que se indican, el derecho a percibir cada uno, un nuevo bienio de experiencia docente por haber completado ambos, dos años más de servicio docente ininterrumpidos en este Municipio:

NOMBRES:	R.U.N.:	SERVICIOS:	BIENIO N°:	A CONTAR DE:
RICARDO GOMEZ MORAGA	8.564.103	24 AÑOS	DOCE (12°)	01-SEPT.- 2012
RAUL MATURANA BAÑADOS	6.511.107	18 AÑOS	NUEVE (9°)	31-OCTUB-2012

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EVM/POE/ff

  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
JEFE DE TO. E  
EDUCACION